

**COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES**  
**UNIVERSIDAD DE CALDAS**

Manizales, 20 de abril de 2022

**COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Respetada comunidad universitaria, reciban un caluroso saludo.

El día de hoy se lleva a cabo la consulta estamental en el marco de las elecciones de Rector 2022-2026. El Comité Central de Elecciones invita a estudiantes, docentes y egresados a participar activamente en las consultas y en caso de tener inquietudes las remitan al correo electrónico [elecciones.reclamaciones@ucaldas.edu.co](mailto:elecciones.reclamaciones@ucaldas.edu.co). Nos permitimos compartir el instructivo para participar en las consultas [https://www.youtube.com/watch?v=JaACWzGIqtA&ab\\_channel=U.deCaldas](https://www.youtube.com/watch?v=JaACWzGIqtA&ab_channel=U.deCaldas).

Es de central importancia recordar a toda la comunidad universitaria y especialmente al personal de las campañas y candidatos que el día de hoy no es posible realizar actos de campaña, la anterior prohibición está contenida así en nuestro Estatuto Electoral – Acuerdo 49 de 2018 del Consejo Superior:

*ARTÍCULO 26°. Desde la fecha de la publicación de los resultados de verificación de requisitos de los aspirantes y hasta el día previo a la jornada de votación, tanto electores como candidatos podrán celebrar reuniones o actos de información electoral. No se permitirá ningún tipo de propaganda electoral el día de las votaciones.*

Antes múltiples quejas, se remarca y se previene a toda la comunidad universitaria, al personal de las campañas y a los candidatos que, en virtud de la prohibición citada, se abstengan de hacer actos de campaña y difusión de propaganda a través de WhatsApp, redes sociales o correo electrónico. Por el contrario, los invitamos a mantener esta jornada de consulta en cumplimiento de la normativa interna, con probidad, transparencia, honorabilidad y buena fe.

También es notable informar a la comunidad que ni este Comité Central de Elecciones ni ninguna autoridad universitaria ha autorizado puestos de votación físicos en ningún campus o sede de la Institución toda vez que la consulta se efectúa exclusivamente de manera electrónica. La Institución ha autorizado la habilitación de salas de cómputo con el fin de votar electrónicamente, no como puestos de votación sino como infraestructura de apoyo para la comunidad.

En ese sentido, con el fin de preservar la seguridad informática, recomendamos que la participación en las consultas se efectúa a través de los dispositivos electrónicos de uso personal o familiar, o en los dispositivos institucionales habilitados para tal efecto en las salas de cómputo. No recomendamos el uso de dispositivos ajenos o pertenecientes a una campaña específica.

Finalmente, manifestamos nuestros buenos deseos para que la jornada del día de hoy transcurra en tranquilidad y armonía, respetando los derechos de las demás personas, en cumplimiento de la normativa interna, con transparencia, responsabilidad y buena fe.



**CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria General